Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPÚBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y LOS PAISES DEL "EJE"

DIVISION: DESARROLLO DE LA GUERRA MARITIMA

Expediente 24.- TOMO XII. **Año** 1942.-

HUNDIMIENTO DE BARCOS MEXICANOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra E.E.U.U.-
Cónsul Eje

ORIGINAL POR VIA AEREA.

Embajada
de la
República Argentina
R. E. N° 189.

a /

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

México, 15 de Mayo de 1942.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * FOLIO 1

ENTRADAS EXPEDICIONES 23 MAYO 1942

Señor Ministro:

Un apéndice.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. para enviar, adjunto, el texto de las declaraciones formuladas a la prensa por el Secretario de Relaciones Exteriores Licenciado Ezequiel Padilla, con motivo del hundimiento, ocurrido anteayer, de un petrolero mexicano, frente a las costas de Estados Unidos de Norte América, por un submarino de las potencias del Eje, según se presume, hecho de guerra que causó la pérdida de trece tripulantes mexicanos.

Reitero a V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ANCTADO

W. A. Barrenechea
ENCARGADO DE NEGOCIOS ad. i.

Buenos Aires, mayo 26 de 1942.

Acúsese recibo.

CON EL ANEXO CONFORME

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES 30 MAY 1942

A S. E. el Sr. Dr. don Enrique Ruiz Guiñazú,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Decisiones que Exija el Honor

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
2

Serán Tomadas Inmediatamente, Según Declara Relaciones

"Ningún hecho más grave ha ocurrido para México en el curso de la actual guerra mundial, que el hundimiento del barco-tanque petrolero con bandera mexicana "Potrero del Llano", por un submarino totalitario."

Tal declaración hízola anoche el Secretario de Relaciones, licenciado Ezequiel Padilla, al ser entrevistado por los periodistas nacionales y extranjeros, al pedírsele su opinión acerca de la noticia cablegráfica recibida en México, ayer mismo, referente al hundimiento de un barco-tanque mexicano cerca de Miami, Florida.

Agregó el elevado funcionario:

"Estoy seguro de que este desgraciado suceso hará reflexionar al pueblo mexicano en que el hundimiento de uno de sus barcos, el sacrificio de sus tripulaciones, el ultraje a la bandera de México, reclaman una actitud de acuerdo con nuestras tradiciones de honor y de defensa de la soberanía nacional.

EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NOTA DE PROTESTA A LOS PAISES DEL EJE

"En estos momentos, por instrucciones del señor Presidente de la República, la Secretaría de Relaciones a mi cargo ha enviado cablegráficamente a nuestro Encargado de Negocios en Estocolmo la siguiente declaración que se servirá entregar al Ministro de Negocios Extranjeros de Suecia, rogándole transmitirla a las autoridades correspondientes del Tercer Reich, del Reino de Italia y del Imperio del Japón:

"El Gobierno de México ha recibido informes, por conducto de su consulado en Miami, Florida, de que ayer, 13 de mayo de 1942, a las 23.55 horas fué torpedeado y hundido frente a las costas de los Estados Unidos de América, en las inmediaciones de dicha ciudad, el barco-tanque petrolero mexicano "Potrero del Llano", de 6,132 toneladas, por un submarino perteneciente a una de las naciones del Eje, y no obstante que el barco mexicano de referencia llevaba todos los signos exteriores de su nacionalidad y navegaba con las luces encendidas de manera de hacer claramente visibles los colores de la bandera mexicana.

UNA "ENERGICA Y FORMAL PROTESTA"

"De los 35 miembros de la tripulación—todos ellos de nacionalidad mexicana—sólo han sido salvados hasta estos momentos 22 marinos y existen razones poderosas para temer la lamentable pérdida de los 13 restantes, entre los cuales se encontraba la mayoría de la oficialidad.

"Ante tan incalificable atentado—que pone de relieve, una vez más, los procedimientos que las potencias del Eje no han vacilado en adoptar para con[illegible] presente conflicto—el Gobierno de

[illegible] los principios humanitarios más elementales, sino de un hecho que constituye una flagrante violación del Derecho Internacional y de las reglas relativas a la acción de los submarinos respecto a los buques mercantes en tiempo de guerra, de acuerdo con el acta firmada en Londres el 6 de noviembre de 1936.

INJUSTIFICABLE ATROPELLO A MEXICO

"El atropello cometido en contra de México resulta tanto más injustificable cuanto que nuestro país, a pesar de las constantes violaciones de las normas del Derecho de Gentes llevadas a cabo hasta ahora por las Potencias del Eje, ha ajustado invariablemente sus actos a los postulados jurídicos que sirven de base a la covivencia de los pueblos civilizados

"La dificultad de determinar con precisión la nacionalidad del submarino que torpedeó al "Potrero del Llano" no significa, en concepto del Gobierno de México, un obstáculo a su facultad de protestar con máxima decisión y de reclamar las satisfacciones e indemnizaciones a que tiene derecho. En efecto, la unión que existe entre las potencias del Eje y la alianza que en tantas ocasiones han reafirmado, las hace en la práctica solidariamente responsables de los atentados cometidos por unidades pertenecientes a una de ellas en particular. De ahí que el Gobierno de México haya considerado indispensable dirigirse al de Suecia—a cuyo cuidado se encuentran los intereses mexicanos en Alemania, Italia y Japón—rogándole que, por los conductos que estime pertinentes, se sirva hacer llegar a las Cancillerías de los referidos Estados el texto de la presente declaración.

PLAZO PERENTORIO PARA INDEMNIZACION

"Si, para el próximo jueves 21 del corriente, México no ha recibido del país responsable de la agresión una satisfacción completa, así como las garantías de que le serán debidamente cubiertas las indemnizaciones por los daños y perjuicios sufridos, el Gobierno de la República adoptará inmediatamente las medidas que exija el honor nacional.

"De acuerdo con el espíritu de la solidaridad continental, la Secretaría de Relaciones Exteriores pondrá hoy mismo esta manifestación en conocimiento de las Cancillerías de las demás repúblicas americanas.

"La declaración que precede ha sido enviada por cable al Encargado de Negocios de México en Estocolmo, con instrucciones de que se sirva entregarla al Ministerio de Negocios Extranjeros de Suecia, rogándole tenga la amabilidad de transmitirla a las autoridades correspondientes del Tercer Reich, del Reino de Italia y del Imperio del Japón."

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, mayo 26 de 1942.

D.A.P.

140

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el agrado de acusar recibo a S.S. de su nota nº 189 de fecha 15 del corriente con la que acompaña el texto de las declaraciones del Secretario de Relaciones Exteriores de México, con motivo del hundimiento de un petrolero de ese país.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a S.S. las seguridades de mi consideración más distinguida.

RICARDO DUNGE
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

A S.S. el señor Encargado de Negocios de la República en México,
Doctor Mariano Barrenechea.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra EE. UU
Países Eje -

EMBAJADA DE MÉXICO

No. 673

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
18 MAYO 1942
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS
FOLIO 4

Buenos Aires, mayo 16 de 1942.-

Señor Ministro:

Por instrucciones que he recibido de mi Gobierno, tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia el texto de las declaraciones que con fecha de ayer hizo en la ciudad de México, el Señor Lic. don Ezequiel Padilla, Secretario de Relaciones Exteriores, con motivo del hundimiento del barco-tanque petrolero mexicano "Potrero del Llano", ocurrido frente a las costas de Miami, Florida, Estados Unidos de América:

> "El Gobierno de México ha recibido informes por conducto de su Consulado en Miami, Florida, de que ayer, trece de mayo de 1942, a las 23.55 horas fué torpedeado y hundido frente a las costas de los Estados Unidos de América, en las inmediaciones de dicha ciudad, el barco-tanque petrolero mexicano "Potrero del Llano" de 6.132 toneladas, por un submarino perteneciente a una de las naciones del Eje y no obstante que el barco mexicano de referencia llevaba todos los signos exteriores de su nacionalidad y navegaba con las luces encendidas de manera de hacer claramente visibles los colores de la bandera mexicana.
>
> De los 35 miembros de la tripulación -todos ellos de nacionalidad mexicana- solo han sido salvados hasta estos momentos 22 marinos y existen razones poderosas para temer la lamentable pérdida de los trece restantes, entre los cuales se encontraba la mayoría de la oficialidad.
>
> Ante tan incalificable atentado -que pone de relieve, una vez más, los procedimientos que las potencias del Eje no han vacilado en adoptar para conducir las hostilidades en el presente conflicto- el Gobierno de México eleva desde luego su más enérgica y formal protesta.
>
> En el presente caso no solo se trata de una agresión contraria a los principios humanitarios más elementales, sino de un hecho que constituye una flagrante violación del derecho internacional y de las reglas relativas a la acción de los submarinos respecto a los buques mercantes en tiempo de guerra, de acuerdo con el Acta firmada en Londres el seis de noviembre de 1936.

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FOLIO 5

EMBAJADA DE MÉXICO

El atropello cometido en contra de México resulta tanto más injustificable cuanto que nuestro país a pesar de las constantes violaciones de las normas del derecho de gentes llevadas a cabo hasta ahora por las potencias del Eje ha ajustado invariablemente sus actos a los postulados jurídicos que sirven de base a la convivencia de los pueblos civilizados.

La dificultad de determinar con precisión la nacionalidad del submarino que torpedeó al "Potrero del Llano"no significa, en concepto del Gobierno de México, un obstáculo a su facultad de protestar con máxima decisión y de reclamar las satisfacciones e indemnizaciones a que tiene derecho. En efecto, la unión que existe entre las potencias del Eje y la alianza que en tantas ocasiones han reafirmado, las hace en la práctica solidariamente responsables de los atentados cometidos por unidades pertenecientes a una de ellas en particular. De ahí que el Gobierno de México haya considerado indispensable dirigirse al de Suecia -a cuyo cuidado se encuentran los intereses mexicanos en Alemania, Italia y Japón- rogándole que, por los conductos que estime pertinentes, se sirva hacer llegar a las Cancillerías de los referidos Estados el texto de la presente declaración.

Si, para el próximo jueves 21 del corriente, México no ha recibido del país responsable de la agresión una satisfacción completa, así como las garantías de que le serán debidamente cubiertas las indemnizaciones por los daños y perjuicios sufridos, el Gobierno de la República adoptará inmediatamente las medidas que exija el honor nacional.

De acuerdo con el espíritu de la solidaridad continental, la Secretaría de Relaciones Exteriores pondrá hoy mismo esta manifestación en conocimiento de las Cancillerías de las demás Repúblicas Americanas".

Séame permitido aprovechar esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

O R. Gómez Ota

Buenos Aires, mayo 19 de 1942.

Acúsese recibo.

A Su Excelencia
El Señor Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Etc. Etc. Etc.
P r e s e n t e .

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, mayo 19 de 1942.

D.A.P.

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo a V.E. de su nota de fecha 16 del corriente nº 673 con la que se sirve transcribir el texto de las declaraciones del señor Lic. D. Ezequiel Padilla, Secretario de Relaciones Exteriores de México, con motivo del hundimiento del barco-tanque petrolero mexicano "Potrero del Llano" ocurrido frente a las costas de los Estados Unidos.

Al agradecer a V.E. la información transmitida, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
20 MAY. 1942
General

ROBERTO GACHE
SUBSECRETARIO
de Relaciones Exteriores

A S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México,
D. Octavio Reyes Spíndola.
S/D

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 22.1 Guiñazú

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Embajada
de la
República Argentina

3 JUN. 1942

Santiago, Mayo 27 de 1942.

N° 161.-

Señor Ministro:

Con motivo de los hundimientos de dos petroleros mejicanos, "El Mercurio" dedica un editorial en su edición de ayer, que titula: "El momento internacional de Méjico".

Las potencias del Eje -dice- "están cometiendo un grave error al emplear métodos crueles e inhumanos contra países que no figuran como beligerantes y al amenazar los elementos de transporte y las vías de comunicación marítimas interamericanas que son esenciales para la vida misma de nuestros pueblos.-Ello no tendrá otro resultado que enajenarles las pocas simpatías que aun conservaban en el continente y hacer formar en las filas de los combatientes a naciones que sin tales provocaciones habrían permanecido al margen de los acontecimientos bélicos."

ANOTADO

Por considerarlo interesante acompaño a título informativo el artículo mencionado.

Tengo el honor de saludar a V.E. con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Carlos Errázuriz

A Su Excelencia
el Señor Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
Buenos Aires.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, junio 5 de 1942.

Acúsese recibo.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, junio 5 de 1942.

D.A.P.

129

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. acusando recibo de su nota nº 161 de fecha 27 de mayo ppdo., con la que remite un editorial del diario "El Mercurio" de esa capital titulado "El momento internacional de México".

Reitero a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile, doctor Carlos Güiraldes.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EL MERCURIO

Fundado por Agustín Edwards

Santiago, 26 de mayo de 1942.

El momento internacional de Méjico

Los últimos hundimientos de barcos mercantes han creado una situación extremadamente grave entre Méjico y las potencias del Eje, particularmente con Alemania. Las informaciones más recientes aseguran que el Gobierno mejicano ha resuelto declarar la guerra y sólo espera la formalidad de su aprobación por el Parlamento, qua ha sido convocado de urgencia con dicho objeto, para hacerla efectiva. Asimismo, se anuncia que tal declaratoria de guerra será seguida de la confiscación de los bienes y de la internación de los súbditos del Eje en campos de concentración.

A raíz del torpedeamiento del petrolero "Potrero del Llano", que costó la vida a parte apreciable de su tripulación, el Gobierno de Méjico presentó una enérgica protesta al Gobierno alemán, que en la Cancillería del Reich no se tuvo siquiera la cortesía de recibir.

Cuando aun no se apagaban los ecos de este lamentable incidente, el petrolero "Faja de Oro", que navegaba con sus luces encendidas y cuatro banderas mejicanas fácilmente visibles, era echado a pique frente a Cuba por un submarino que no contento con lanzar sus torpedos, lo cañoneó repetidas veces. Diez nuevas vidas se perdieron en este hundimiento.

Las circunstancias que han rodeado estas catástrofes marítimas hacen imposible que haya habido error respecto a la identificación de los barcos y demuestran, por consiguiente, el propósito de las potencias del Eje de continuar con la guerra submarina sin restricciones y de considerar como buques beligerantes a los pertenecientes a países americanos que si bien han roto sus relaciones diplomáticas, se mantenían hasta ahora alejados del conflicto.

Esta política merece nuestra más franca condenación por ser contraria a las normas jurídicas y a las prácticas internacionales respetadas desde antiguo, y porque viola principios humanitarios que constituyen una preciada conquista de las naciones civilizadas.

Es por ello que comprendemos la indignación del pueblo hermano de Méjico y nos solidarizamos con su causa en estos momentos críticos de su historia.

El Gobierno de Chile, en un documento memorable de su Cancillería, tuvo oportunidad de exponer sus puntos de vista sobre este particular hace poco más de dos meses a los Gobiernos de Alemania, Italia y Japón, y esta valiente actitud mereció los aplausos unánimes de la opinión pública continental. Por lo demás, no era ella una posición oportunista o de última hora porque se trataba, en la especie, de barcos brasileños y venezolanos y porque Chile ratificaba la misma doctrina que sostuviera en el pasado conflicto mundial con respecto a la guerra submarina sin restricciones.

Las potencias del Eje están cometiendo un grave error al emplear métodos crueles e inhumanos contra países que no figuran como beligerantes y al amenazar los elementos de transporte y las vías de comunicación marítimas interamericanas que son esenciales para la vida misma de nuestros pueblos.

Ello no tendrá otro resultado que enajenarles las pocas simpatías que aun conservaban en el continente y hacer formar en las filas de los combatientes a naciones que sin tales provocaciones habrían permanecido al margen de los acontecimientos bélicos.

Si con esos hundimientos se persigue atemorizar a los Estados americanos y obligarlos a abandonar la causa que han abrazado o crear entre ellos desconcierto y divisiones, se obtendrá el resultado precisamente contrario, porque ningún Gobierno de nuestro hemisferio mirará con indiferencia los ataques injustificados o las ofensas gratuitas de que se haga víctimas a repúblicas que son nuestras hermanas y a las cuales nos ligan históricos y muy estrechos lazos de amistad. Por otra parte, el miedo es un sentimiento desconocido en el ambiente americano cuando nos sentimos atacados en nuestra independencia, en nuestro honor o en nuestros intereses vitales.

Méjico encarna precisamente todo ese bello conjunto de virtudes tradicionales y el pueblo chileno acompañará con profunda emoción a la nación tradicionalmente amiga en las horas difíciles y solemnes que se apresta a vivir.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política [redacted] y Am.

Guerra EE.UU. Países Eje

OFICINA DE CLAVE
12 JUN 1942
RELACIONES EXTERIORES

ANOTADO

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 1686

México, junio 1/2 de 1942.

Excelentísimo Señor Enrique Ruiz Guiñazú,
Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina.
Buenos Aires.

Nº 51309.-Vuestra Excelencia tiene conocimiento de la incalificable agresión cometida en contra de México por el submarino totalitario que torpedeó y hundió el 13 de mayo último al barco mercante mexicano "Potrero del Llano". Como única contestación a la protesta que formuló esta Cancillería, las potencias del Eje procedieron, siete días más tarde, a inferirnos un nuevo agravio, torpedeando y hundiendo en idénticas condiciones otro de nuestros navíos: el " Faja de Oro". En ambos casos tuvimos que deplorar la desaparición de un importante grupo de tripulantes. Frente a tales hechos el Señor Presidente de la República, con fundamento en la Ley correspondiente del Congreso Federal, declaró hoy que a partir del 22 de mayo de 1942 existe un estado de guerra entre México y Alemania, Italia y Japón.

Al poner lo anterior en conocimiento de Vuestra Excelencia lo hago no sólo de conformidad con el espíritu de las resoluciones adoptadas en las Reuniones de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas sino también y muy principalmente siguiendo la trayectoria de franca cooperación continental que inspira la política de México. Vuestra Excelencia recordará que, tanto en las Conferencias Panamericanas como en todas las reuniones

- - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FOLIO 4

- - -

internacionales en que hemos participado desde hace años, los representantes de México - en estrecha colaboración con los del país de Vuestra Excelencia - laboraron incansablemente con objeto de que las relaciones entre los Estados quedaran establecidas sobre bases de honor y justicia, a fin de que la humanidad pudiese vivir sin la zozobra de inminentes conflagraciones mundiales. Tales esfuerzos correspondían al fervor pacifista de nuestro pueblo y a la tradición jurídica de América. Ahora que los ataques a nuestra soberanía nos obligan a recurrir a una medida que sinceramente deseamos ver proscrita de los métodos de la convivencia internacional, lo hacemos constreñidos por el rigor de las circunstancias pero conservando la íntima convicción de que la victoria de las democracias permitirá reorganizar entre todos los pueblos un régimen permanente de derecho, de respeto mútuo y de recíproca comprensión.

Reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más alta y distinguida.

Ezequiel Padilla

Secretario de Relaciones Exteriores

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPÚBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

.....

Expediente..... **Año**.....